

INFORME DEL COMISARIO

Febrero 23 del 2005

Señores Miembros de La Junta General Ordinaria de Accionistas de VINTOP S.A.

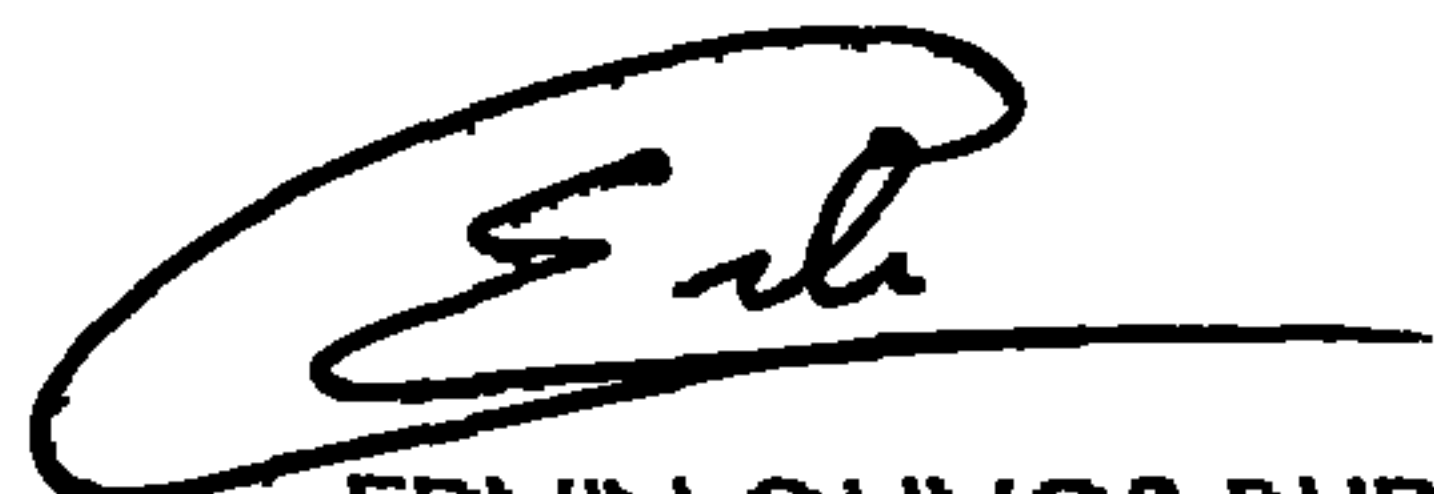
He revisado el Balance General de VINTOP S.A. S.A. al 31 de Diciembre del 2004, y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el período terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que éste análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros de VINTOP S.A. revisados por quien suscribe, están acordes a los registros contables, de modo que revelan su confiabilidad y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2004, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Así mismo, informo que la conservación de los bienes y su custodia, y los procedimientos de Control Interno aplicados por VINTOP S.A. son adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Administración de la Compañía a ésta fecha está ajustado a los principios de general aceptación.



ERVIN OLIVOS BURGOS
C.P.A. MAT. # 07769

- 8 ABR. 2005

